



AUTORIZACIÓN PARA INSCRIPCIÓN PADRONAL (O CAMBIO DE DOMICILIO) EN EL DOMICILIO DE OTRA PERSONA

D/Dª Apellidos y Nombre DNI / NIE / Pasaporte

AUTORIZA A

D/Dª Apellidos y Nombre DNI / NIE / Pasaporte (multiple rows)

PARA QUE SE INSCRIBAN EN EL DOMICILIO (señalar con una cruz donde corresponda)

De mi propiedad o alquiler, y en el que no figuro empadronado/a, sito en Nombre de la calle Número Piso

En el que figuro empadronado por residir habitualmente en el mismo, sito en Nombre de la calle Número Piso

En el que se encuentra ubicado el Colectivo ..., sito en Nombre de la calle Número Piso

NOVALLAS, A..... de ..... de 20 ...

EL AUTORIZANTE

DOCUMENTACIÓN A APORTAR (ORIGINAL Y COPIA)

Para acreditar la identidad de AUTORIZANTE Y AUTORIZADO:

- Españoles: DNI, pasaporte o permiso de conducir. Extranjeros comunitarios (o asimilados): NIE/tarjeta de residencia, pasaporte o carta de identidad de su país de origen. Extranjeros no comunitarios: NIE/tarjeta de residencia o pasaporte.

Para acreditar la residencia en la VIVIENDA:

- 1.- Si se autoriza la inscripción en un domicilio propiedad o arrendado por el autorizante y éste no figura allí empadronado, deberá aportarse justificante del título de propiedad, contrato de arrendamiento o recibo actualizado que justifique su ocupación (ej. escritura de compraventa, contrato de arrendamiento presentado ante D.G.A, contrato de alta o recibos actuales de suministros de agua, luz, electricidad, gas o teléfono fijo). En los supuestos de contratos de arrendamiento privado deberá aportarse documento de identidad (original y copia) tanto del arrendador como del arrendatario. 2.- En los supuestos de viviendas colectivas la autorización debe ser firmada y sellada por algún representante de la misma y se aportará el DNI/NIF/tarjeta de residencia/pasaporte o, en su caso, CIF del titular (original y copia).

En todo caso, la unidad tramitadora se reserva la posibilidad de recabar documentación complementaria para la correcta gestión padronal.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, comunicándolo por escrito al Excmo. Ayuntamiento.